

## ANUNCIO

### PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Resolución de Alcaldía número 69, de 28 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña por el procedimiento de concurso de méritos para la siguiente plaza:

<b>Denominación de la plaza</b>	<b>Ayudante de Oficios Varios</b>
<b>Régimen</b>	Laboral
<b>Subgrupo</b>	E- AP
<b>Titulación y requisitos específicos</b>	No se exige estar en posesión de ninguna de la titulaciones previstas en el sistema educativo, a tenor de lo establecido por la Disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
<b>Nº de plazas</b>	1
<b>Proceso selectivo</b>	Concurso de méritos

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

	<b>DNI</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
1	XXX811XXX	AMESTI PLEITE, FERNANDO
2	XXX761XXX	GIL LECINA, FRANCISCO
3	XXX761XXX	GIL LECINA, ISMAEL
4	XXX777XXX	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, FERNANDO
5	XXX301XXX	LÓPEZ BREA, NOELIA
6	XXX202XXX	MORENO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN
7	XXX116XXX	POYATOS SUÁREZ, SALVADOR
8	XXX949XXX	SÁNCHEZ LARA, JULIANA
9	XXX783XXX	TEJERO PEÑA, EDUARDO
10	XXX842XXX	VILLAVERDE GARCÍA, DELIA MARÍA

Los aspirantes que no figuran en la relación provisional de admitidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar su no inclusión expresa o efectuar las alegaciones oportunas al respecto.

Al no haberse podido designar a los miembros del Tribunal Calificador, se nombrará a los mismos posteriormente, publicando su nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es).

Publicar la relación provisional de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: [www.ayuntamientocarabaña.es](http://www.ayuntamientocarabaña.es).

En Carabaña, a 28 de febrero de 2023

El Alcalde,

Fdo: Mario Terrón Fuentes